Asunción, miércoles, 23 de agosto de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en relación al llamado a **Concurso de Ofertas Nº 06/2017** "ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER Y TINTAS". **ID N° 330.542.**

Sobre el **Punto 1** de la Nota DNCP/DNC N° 20598/2017;

Con relación a los pedidos solicitados de cada producto, optamos que los mismos **sean originales de la marca solicitada**, atendiendo a la diversidad de problemas acarreados por productos re manufacturadas o compatibles, ya que los productos no tienen la misma analogía para un buen funcionamiento de las maquinas, además de las ventajas de la originalidad del producto como ser:

- *Máximo aprovechamiento*: Ya que imprime correctamente desde el principio hasta el fin del producto, algo que no suele ocurrir con los no originales, que empiezan a imprimir mal cuando tiene poca tinta (entre un 30 y un 15%), ocasionado problemas, es decir, por un lado no podemos aprovechar hasta el final, y por el otro lado nos vemos obligados a repetir muchas impresiones que no se han efectuado correctamente duplicando del gasto de la tinta, ocasionado costo para la Institución y por ende el Estado.

- *Menores gastos de mantenimiento:* Ya que una parte importante de los problemas por los que tenemos que llamar a un servicio técnico, son derivados del uso de cartuchos no originales, así como también los problemas de pérdida de tinta o tóner, impresión con manchas que pueden provocar. Todos los cartuchos de impresoras y tintas originales cuentan con garantía que aseguran no tener defectos de material ni fabricación hasta que se haya vaciado la tinta o llegue la fecha de vencimiento de la garantía, dependiendo de lo que ocurra primero, por otra parte el uso de cartuchos originales proporcionara una impresión de calidad y prolongará la duración del cartucho y de los equipos.

Por último, que los bienes objeto del presente llamado sean originales de la marca solicitada, no se limita la participación de los potenciales oferentes siempre y cuando se adecuen a las especificaciones requeridas.

Se procedió a modificar el Pliego de Bases y Condiciones con las demás correcciones solicitadas.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. ROSSANA ROJAS
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones